



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Resolución No. 5787

**“Por la cual se deroga la Resolución 7728 de noviembre de 2009 y se modifican parcialmente las Resoluciones 5575, 8363 y 8607 de 2009 y 3712 de 2010, derogando y adoptando procedimientos de la Secretaría Distrital de Ambiente”**

### EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8º del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el decreto Distrital 175 de 2009; y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, explicita los elementos generales que conforman el Sistema de Control Interno, entre los cuales se encuentran los procesos, procedimientos y formatos.

Que el literal b) del artículo 3º y el artículo 6º de la Ley 87 de 1993, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Que se hace necesario ajustar el Manual de Procesos y Procedimientos, así como la incorporación de nuevos procedimientos y derogar aquellos que sean objeto de fusión o que ya no son funcionales, dentro del marco de mejoramiento continuo de la Entidad, se hace necesaria su adecuación a nuestro que hacer institucional y a la normatividad legal vigente.

En merito de lo anterior,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Derogar la Resolución 7728 del 6 noviembre de 2009, en la cual se adoptaron los procedimientos que se enuncian a continuación, los cuales son obsoletos y fueron objeto de fusión:

**BOG** BOGOTÁ  
POSITIVA  
GOBIERNO DE LA CIUDAD





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. 5787

“Por la cual se deroga la Resolución 7728 de noviembre de 2009 y se modifican parcialmente las Resoluciones 5575, 8363 y 8607 de 2009 y 3712 de 2010, derogando y adoptando procedimientos de la Secretaría Distrital de Ambiente”

PROCESO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
PM03 GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	Producción de Material Vegetal	126PM03-PR18	1,0
	Ingreso de Material Vegetal al Vivero de la SDA	126PM03-PR19	1,0
	Salida de Material Vegetal del Vivero de la SDA	126PM03-PR20	1,0
	Bajas de Material Vegetal del Vivero de la SDA	126PM03-PR21	1,0

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar parcialmente la Resolución 8363 del 23 de noviembre de 2009, derogando el procedimiento que se enuncian a continuación:

PROCESO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
PG01 DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Registro, Evaluación y Priorización de Proyectos en el Banco de Proyectos Ambientales.	126PG01-PR01	3,0

**ARTÍCULO TERCERO:** Modificar parcialmente la Resolución 5575 del 24 de agosto de 2009, derogando los procedimientos que se enuncian a continuación:

PROCESO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
PG01 DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Préstamos de Organismo Multilaterales de Crédito-OMC - Formulación Plan Operativo Anual	126PG01-PR10	2.0.
	Préstamos de Organismos Multilaterales de Crédito-OMC – Contratación	126PG01-PR11	2.0
	Préstamos de Organismos Multilaterales de Crédito-OMC - Manejo Financiero	126PG01-PR12	2.0

**ARTÍCULO CUARTO.** Adoptar la Versión 1.0 de los siguientes procedimientos, los cuales hacen parte integral del presente acto administrativo para todos los efectos legales:

PROCESO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
PM02 PLANEACIÓN AMBIENTAL	Actualización y cargue de información en el Observatorio Ambiental de Bogotá – OAB	126PM02-PR14	1.0

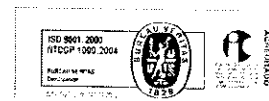
2

**BOG** BOGOTÁ POSITIVA  
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N°. 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A;  
Pisos 3° y 4° Bloque B. Edificio Condominio

PBX: 444 1030  
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. - Colombia  
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. 5787

“Por la cual se deroga la Resolución 7728 de noviembre de 2009 y se modifican parcialmente las Resoluciones 5575, 8363 y 8607 de 2009 y 3712 de 2010, derogando y adoptando procedimientos de la Secretaría Distrital de Ambiente”

PROCESO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
PM03 GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	Seguimiento a la implementación de la Política para el manejo del Suelo de Protección	126PM03-PR22	1,0
PA04 GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Contrato de Servicios de Apoyo a la Gestión	126PA04-PR22	1.0

**ARTÍCULO QUINTO.** Modificar parcialmente la Resolución 8363 del 23 de noviembre 2009, adoptando el procedimiento que se enuncia a continuación, dentro del marco de mejoramiento continuo de la Entidad, el cual hace parte integral del presente acto administrativo para todos los efectos legales:

PROCESO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
PG01 DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Formulación, Inscripción, Registro y Actualización de los Proyectos de Inversión de la Secretaría Distrital de Ambiente.	126PG01-PR02	4.0

**ARTÍCULO SEXTO.** Modificar parcialmente la Resolución 8607 del 1º de diciembre de 2009, adoptando el procedimiento que se enuncia a continuación, dentro del marco de mejoramiento continuo de la Entidad, el cual hace parte integral del presente acto administrativo para todos los efectos legales:

PROCESO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
PG01 DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Reprogramación, actualización y seguimiento plan de acción Componente de Inversión y Gestión en SEGPLAN	126PG01-PR14	2.0

**ARTÍCULO SEPTIMO.** Modificar parcialmente la Resolución 3712 del 26 de abril de 2010, adoptando el procedimiento que se enuncia a continuación, dentro del marco de mejoramiento continuo de la Entidad, el cual hace parte integral del presente acto administrativo para todos los efectos legales:

PROCESO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
PM04 EVALUACIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO	Evaluación Control y Seguimiento Ambiental a la Gestión de las Entidades Generadoras de residuos hospitalarios y similares	126PM04-PR79	2.0

**ARTÍCULO OCTAVO.** Modificar parcialmente la Resolución 5575 del 24 de agosto de 2009, adoptando los procedimientos que se enuncian a continuación, dentro del marco de mejoramiento continuo de la Entidad, los cuales hacen parte integral del presente acto administrativo para todos los efectos legales:

3

**BOG** BOGOTÁ POSITIVA  
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N°. 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A:  
Pisos 3° y 4° Bloque B. Edificio Condominio

PBX: 444 1030  
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. - Colombia  
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Nº 5787

**Continuación de la Resolución No. \_\_\_\_\_**

**“Por la cual se deroga la Resolución 7728 de noviembre de 2009 y se modifican parcialmente las Resoluciones 5575, 8363 y 8607 de 2009 y 3712 de 2010, derogando y adoptando procedimientos de la Secretaría Distrital de Ambiente”**

PROCESO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
PM03 GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO RURAL	Caracterización Gestión Ambiental y Desarrollo Rural	126PM03-CP01	4.0
	Formulación, implementación, evaluación y seguimiento de programas y proyectos de restauración y rehabilitación ecológica o recuperación ambiental.	126PM03-PR01	3.0
	Seguimiento a la Implementación de planes de manejo ambiental de áreas protegidas	126PM03-PR02	3.0
	Adquisición de predios	126PM03-PR03	3.0
	Manejo de Espacios para la conservación	126PM03-PR04	3.0
	Expedición del certificado de estado de conservación ambiental.	126PM03-PR05	3.0
	Programa de Gestión ambiental empresarial	126PM03-PR06	3.0
	Consolidación de borde y manejo ambiental de suelos de protección por riesgo y zonas de expansión	126PM03-PR07	3.0
	Ejecución de actividades de gestión del riesgo por incendio forestal	126PM03-PR08	3.0
	Elaboración concepto técnico de estudios de alinderamiento de ríos, quebradas y canales del área urbana del Distrito Capital.	126PM03-PR10	3.0
	Coordinación, Implementación y seguimiento de la Política Pública Distrital de Ruralidad	126PM03-PR12	3.0
	Definición de determinantes o informes técnicos para ser incluidos a los instrumentos de planeación urbano en el Distrito Capital.	126PM03-PR14	2.0
	Dirección y coordinación de la asistencia técnica agropecuaria y ambiental en el territorio rural del D.C.	126PM03-PR15	2.0



Continuación de la Resolución No. \_\_\_\_\_

**“Por la cual se deroga la Resolución 7728 de noviembre de 2009 y se modifican parcialmente las Resoluciones 5575, 8363 y 8607 de 2009 y 3712 de 2010, derogando y adoptando procedimientos de la Secretaría Distrital de Ambiente”**

PROCESO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
	Atención a requerimientos, solicitudes, quejas y derechos de petición, relacionados con los usos de la Ronda Hidráulica (RH) y Zona de Manejo y Preservación Ambiental (ZMPA) de ríos, quebradas y canales del área urbana del D.C.	126PM03-PR16	2,0
PM04 EVALUACIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO	Gestión metrológica para el monitoreo y control de la calidad de los recursos naturales en el Distrito Capital D.C.	126PM04-PR57	2.0

**ARTÍCULO NOVENO.** Los procedimientos serán difundidos por el Director de Planeación y Sistemas de Información Ambiental, el Director de Gestión Ambiental, el Director de Control Ambiental, el Director de Gestión Corporativa, el Subdirector de Proyectos y Cooperación Internacional, el Subdirector de Control Ambiental al Sector Público y el Subdirector Contractual, responsables de los procesos y de los procedimientos aquí descritos.

**ARTÍCULO DECIMO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga parcialmente las Resoluciones 5575 del 24 de agosto, 8363 del 23 de noviembre y 8607 del 1º de diciembre de 2009 y 3712 del 26 de abril de 2010, en todo aquello que le sea contrario a la decisión aquí adoptada y deroga en su totalidad la Resolución 7728 del 6 de noviembre de 2009.

**ARTÍCULO DECIMO PRIMERO.** La presente Resolución se publicara en la Intranet de la Secretaría Distrital de Ambiente en el Link denominado Sistema Integrado de Gestión.

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D. C. a los **19 JUL 2010**

**JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE**  
Secretario Distrital de Ambiente

Proyecto:  
Revisión Técnica:  
Revisión Jurídica:  
Aprobó:

William Valderrama Gutiérrez, profesional Subsecretaría General y de Control Disciplinario  
Dr. Samir José Abisambra Vesga, Subsecretario General y de Control Disciplinario  
Dra. Diana P. Ríos García, Dirección Legal Ambiental  
Alexandra Lozano Vergara, Directora Legal Ambiental